VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

***RESOLUCIÓN** VPR/DGAF/N°- 30/2023*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 PARA EL "ALQUILER DE EQUIPOS POTABILIZADORES DE AGUA" – ID N° 427.626, A LA FIRMA PAMAQ S.A. - RUC N° 80011245-8.

Asunción, 11 de mayo de 2023

VISTO: *El Memorándum_UOC-40/23 de fecha 11 de mayo de 2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República; y,*

CONSIDERANDO: *Que, por el Memorándum precedentemente mencionado la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la elaboración de una resolución por la cual se adjudica a la firma PAMAQ S.A. con RUC N° 80011245-8 el llamado a Contratación Directa N° 03/2023 para el "Alquiler de Equipos Potabilizadores de Agua" – ID N° 427.626.*

Que, a través de un Memorándum remitido a la Unidad Operativa de Contrataciones, la Dirección Administrativa de la Vicepresidencia de la República, solicita la realización de un llamado para el ALQUILER DE EQUIPOS PURIFICADORES DE AGUA.

Que, atendiendo los montos propuestos, corresponde realizar el llamado a través de una Contratación Directa, siendo ésta incluida en el PAC institucional bajo el ID N° 427.626.

Que, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP según los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones, y fueron remitidas invitaciones a 5 (cinco) oferentes.

Que, en fecha 25 de abril de 2023 se cerró el plazo para presentar las ofertas a las 10:00, contándose con 1 (una) propuesta perteneciente a ***PAMAQ S.A.***

Que, el rubro previsto para esta Licitación corresponde a la partida presupuestaria 252 "Alquiler de Maquinarias y Equipos" del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2023 asignado a esta Vicepresidencia de la República, según CDP Nº 27/2023.

Que, el Comité de Evaluación en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "...Que, la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 para el ALQUILER DE EQUIPOS POTABILIZADORES DE AGUA – ID Nº 427.626 recaiga en la firma PAMAQ S.A. con RUC Nº 80011245-8 por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) y un monto máximo de Gs. 34.000.000 (guaraníes treinta y cuatro millones)".

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".

Que, por Resolución DNCP N° 483/21 en el Art. 4 inciso a) ... se dispuso que la Autoridad Competente del organismo, excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un sólo oferente, cuando: "Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido" ... Se deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos, al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

***RESOLUCIÓN** VPR/DGAF/N°- 30/2023*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 PARA EL "ALQUILER DE EQUIPOS POTABILIZADORES DE AGUA" – ID N° 427.626, A LA FIRMA PAMAQ S.A. - RUC N° 80011245-8.

La Resolución VPR_N°- 129/18 de fecha 31 de agosto de 2018 resuelve «POR LA CUAL SE DESIGNA ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DELEGA FUNCIONES».

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,*

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY RESUELVE:

***Art.1°.** **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023** para el **"ALQUILER DE EQUIPOS POTABILIZADORES DE AGUA" – ID N° 427.626** a la firma **PAMAQ S.A.** con **RUC N° 80011245-8**, por un monto mínimo de **Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)** y un monto máximo de **Gs. 34.000.000 (guaraníes treinta y cuatro millones)**.*

***Art.2°.** **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.*

Art.3°.** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, **archivar.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Administración y Finanzas

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN VPR N°- 129/18

POR LA CUAL SE DESIGNA ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DELEGA FUNCIONES.

Asunción, 31 de agosto de 2018

VISTO: *La necesidad de una adecuada Administración de los Recursos Institucionales y la de agilizar los procedimientos administrativos a fin de cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, las políticas y los programas establecidos por la Vicepresidencia de la República; y,*

CONSIDERANDO: *Que, en la Ley 1.535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y el Decreto 8.127/2000 que reglamenta la citada Ley, autorizan a la Máxima Autoridad la delegación de funciones.*

Que, por imperio de la Ley, la Máxima Autoridad está facultada a dictar actos administrativos y delegar las atribuciones de Ordenar Gastos, Celebrar Contratos, Dictar Resoluciones Administrativas y otras funciones inherentes a la gestión del organismo.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,*

EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Art.1°. ***Designar*** *al Director General de Administración y Finanzas de la Vicepresidencia de la República* ***Lic. Raúl Antonio Ramírez Fernández****, con cédula de identidad N° 1.428.216, como Ordenador de Gastos Alterno de la Vicepresidencia de la República, de conformidad al considerando de la presente Resolución.*

Art.2°. ***Delegar*** *en el Ordenador de Gastos Alterno, las funciones y atribuciones que guardan relación a la Gestión Administrativa de la Vicepresidencia de la República.*

Art.3°. ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplido,* ***archivar.***

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República del Paraguay